

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Presente

Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo, y con fundamento en los artículos 18, 54 y 55 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro en relación con el artículo 11 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se les convoca a:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

La cual se celebrará el día jueves 29 de enero en punto de las 14:00 hrs. en la siguiente liga:

<https://us05web.zoom.us/j/86205357504?pwd=k6aKQFsV4Uq9wLOumbsBEaU0bvaZU9.1>

ID de reunión: 862 0535 7504

Código de acceso: 2qkcrl

Bajo la siguiente orden del día:

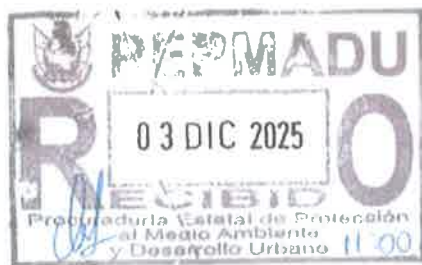
- I. Lista de Presentes y Declaración de quórum legal.
- II. Aprobación de la Orden del Día.
- III. Presentación del acta de la 2da. Sesión Ordinaria 2025.
- IV. Seguimiento de acuerdos anteriores.
- V. Presentación de informe del Comisario 2025.
- VI. Solicitud de Acuerdos.
 - a) Solicitud de aprobación del informe de actividades a diciembre 2025
 - b) Aprobación de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2025
 - c) Aprobación del POA 2026
 - d) Presentación de la estimación de Ingresos y aprobación de la distribución del presupuesto de egresos 2026
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Anuencia de Acuerdos.
- IX. Clausura

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.c.p. Ing. Marco Antonio del Prete Tercero - Presidente Suplente del Consejo Directivo
Ing. Ricardo Javier Torres Hernández - Vocal Suplente Secretaría de Desarrollo Sustentable
C.P. Cristina Rodríguez García - Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas
C. Juan Carlos Garduño Mancebo del Castillo - Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Lic. Miguel Ángel Baltazar García - Vocal Suplente de la Secretaría de Educación
Urb. David López Carranza - Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Licda. Ana Karen Sánchez Bustamante - Vocal Suplente de la Fiscalía General de Justicia del Edo. de Qro.
Dra. Rosalba de Guadalupe Romero Sillis - Vocal Suplente de la Secretaría de Salud
Lic. Jorge Ortega González - Vocal Suplente por la Comisión Estatal de Aguas.
Lic. Adair Mondragón Negrete - Representante Permanente de la Secretaría de la Contraloría.
C.P. Mauricio Lugo Prado - Comisario de la Secretaría de la Contraloría.
Archivo

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx
pepmadu.queretaro.gob.mx



CONTRALORIA



con acta y 8 anexos

Asunto: Devolución de actas firmadas 2º SO 2025 PEP MADU y sus anexos
Querétaro, Qro., a 02 de diciembre de 2025

Dirección de Prevención
Oficio No. SC/DPE/00259/2025

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y
Desarrollo Urbano

Presente

En atención a su oficio número **PEPMADU/0297/2025**, recibido con fecha **13 de noviembre del año en curso**, mediante el cual se remitieron dos (2) tantos originales del acta y sus anexos correspondientes a la **Segunda Sesión Ordinaria 2025** del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", para la firma del personal de esta Secretaría que participó en dicha sesión, me permito remitir adjunto al presente **un (1) tanto original del acta mencionada y sus anexos, debidamente firmados**, quedando **un (1) ejemplar original** en esta Dirección para su debido resguardo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Adair Mondragón Negrete

Representante Suplente Permanente del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"



Copia 1. Expediente

MLP/OESB/MH/5



Domicilio: Prolongación Corregidora Sur, No. 16, Col. Cimataric
C.P. 76030, Querétaro, Qro.
Tel: 442 235 3482 ext. 3100
amondragonn@queretaro.gob.mx
www2.queretaro.gob.mx/contraloria

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

No.	FECHA	ACUERDO	SEGUIMIENTO			
			VOTO	RESP.	F. COMP.	STATUS
1501-07	22/09/2015	De conformidad con los artículos 54 fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se tiene por presentada la propuesta del Reglamento de Auditoría Ambiental ; misma que deberá ser turnada a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado a efecto de que se emita opinión respecto al proyecto y sea presentado al Consejo para su aprobación y en su caso publicación.	Unanimidad	Procurador	S/F	En proceso de cumplimiento
PEPMADU021025/2SO/2025/01	02/10/2025	De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025.	Unanimidad	Procurador	S/F	Cumplido

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

PEPMADU021025/2SO/2025/02-02	02/10/2025	Con fundamento en los artículos 54 fracción XV y 55 fracción X de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro así como el artículo 15 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo aprueba en lo general el informe de actividades que rinde el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano de enero a agosto de 2025.	Unanimidad	Procurador	S/F	Cumplido	Por disposición legal el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, rindió informe de actividades ante el Consejo Directivo.
PEPMADU021025/2SO/2025/03	02/10/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 51 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 33, 37 segundo párrafo, 46, 53 Bis, 53 Ter, 53 Quáter y 53 Sexies de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; así como en observancia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano aprueba las estimaciones de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$16,341,363.00 (Dieciséis millones trescientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), considerando adicionalmente un financiamiento propio estimado en \$9,356.00 (Nueve mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto total de \$16,341,363.00 (Dieciséis millones trescientos cuarenta y unos mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)	Unanimidad	Procurador	S/F	En proceso de cumplimiento.	En la sesión de referencia, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto total de \$16,341,363.00 (Dieciséis millones trescientos cuarenta y unos mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), sujetándose la distribución de las cifras presentadas al cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Instruyéndose al Titular del Ente para que, en la primera sesión del Órgano de Gobierno correspondiente al año 2026, someta a consideración la distribución definitiva del presupuesto, ajustada al monto autorizado por la H. Legislatura del Estado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos para dicho ejercicio fiscal.
PEPMADU021025/2SO/2025/04	02/10/2025	Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el artículo 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se aprueba el Proyecto del Programa Operativo Anual 2026, elaborado conforme a los principios, objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación aplicables.	Unanimidad	Procurador	S/F	En proceso de cumplimiento	En la sesión de referencia, se aprobó por unanimidad de votos el Programa Operativo Anual 2025, integrándose como anexo 5 del acta. Instruyéndose al Titular del Ente para someterlo a aprobación del Órgano de Gobierno en su primera sesión, como documento soporte para la formulación y aprobación de la distribución del presupuesto 2026 previa validación de la dependencia facultada.



Secretaría de la Contraloría
Dirección de Prevención
Oficio No. SC/00140/2026

Asunto: Informe de Comisario de la PEP MADU
Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de enero de 2026

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al
Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
"PEPMADU"

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 20 último párrafo y 38 fracción III, último párrafo de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 primer y segundo párrafos, 3 primer párrafo, 17, 19 fracción III y 23 fracciones III, XXXII y XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 4 apartados A fracción II y B, 20 fracciones V y VIII y 35 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y en congruencia con el artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, esta Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Dirección de Prevención tiene a su cargo la función de vigilancia de los organismos descentralizados, para lo cual, tiene la facultad de rendir informes y reportes sobre el desempeño de éstos, en términos de las disposiciones aplicables.

Bajo esa tesitura, se remite el Informe de Comisario de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" el cual fue elaborado con base en el dictamen emitido por el Despacho de Auditores Externos, De Arondo Iturralde S.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2025; por lo anterior, solicito:

1. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro e incluir en la próxima sesión de su Consejo Directivo para su presentación ante los miembros de la Entidad a su digno cargo, el Informe en mención.

Sin otro en particular por el momento.

Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

- Copia 1. Lic. Luis Gerardo de la Garza Pedraza. - Comisionado General de Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo.
Copia 2. Lic. Rogelio Vega Vázquez Meléndez. - Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo.
Copia 3. Lic. Alejandro Velázquez Rico. - Coordinador de Órganos Internos de Control.
Copia 4. Lcda. Berenice Sánchez Rubio. - Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESU.
Copia 5. Expediente/Minutario.
SPC/AMN/MM



Palacio de la Corregidora, 5 de Mayo y Luis Pasteur, Col. Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000 Tel. 442 238 5000 ext. 5012
www2.queretaro.gob.mx/contraloria

Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/ 00140 /2026
Asunto: Informe de Comisario de la PEPMADU

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de enero de 2026.

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio
Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU)
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 35 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presenta el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU), el cual se emite con base en el dictamen emitido por el Despacho de Auditoría Externa, incluyendo las manifestaciones realizadas por el Comisario como resultado de las acciones de vigilancia y control, de lo cual se destaca lo siguiente:

1. Se asistió a las sesiones del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU), conociendo y analizando la información presentada por la administración de la Entidad Paraestatal, respecto de su operación, su situación financiera y sus resultados, para la toma de decisiones. Asimismo, se examinaron las actas en las que consta el desarrollo de las sesiones y los acuerdos aprobados.
2. Los estados financieros de la PEPMADU del ejercicio fiscal de 2025, fueron elaborados por la administración de la Entidad Paraestatal, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental es responsabilidad de la Entidad Paraestatal el cumplimiento de la normatividad emitida para tal efecto, por ende, no implica un conocimiento absoluto por parte del comisario respecto de las cifras presentadas, así como del control interno existente que permita dar un cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y a la normatividad que le es aplicable.
3. Se analizó el dictamen que emitió el 19 de enero de 2026 el Despacho de Auditoría Externa, De Arondo Iturralde, S.C., por medio del C.P.C. Víctor Hugo González Durán, respecto a los estados financieros, presupuestales y de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU), al 31 de diciembre de 2025 en el cual se expresa entre otros aspectos lo siguiente:



Domicilio: Prolongación Corregidora Sur No. 16
Col. Cimatarío, C.P. 76030, Querétaro, Qro.
Tel: 235 3482 Ext. 3150
mlugo@queretaro.gob.mx

Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/ 00140 /2026
Asunto: Informe de Comisario de la PEPMADU

a) Informe Financiero

"Hemos auditado los estados financieros de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; así como los anexos Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio, Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio, Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, Relación de Esquemas Bursátiles, Coberturas Financieras y Participación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el Patrimonio del Ente Público correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025."

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno."

b) Informe Presupuestario

"Hemos auditado los estados financieros presupuestales adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2025, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Flujo de Fondos, Gasto por Categoría Programática, Relación de Programas o Proyectos de Inversión, Indicadores de resultados, Indicadores de Postura Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025."



Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/ 00140 /2026
Asunto: Informe de Comisario de la PEPMADU

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los estados financieros presupuestales adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno"

c) Informe del Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

"Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, que comprenden el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF al 31 de diciembre de 2025, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF, Balance Presupuestario - LDF, Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, el Informe sobre Estudios Actuariales - LDF y la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025."

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Armonización Contable "CONAC", la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno."



Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/ 00140 /2026
Asunto: Informe de Comisario de la PEPMADU

4. Respecto de la situación financiera, se destaca lo siguiente:

a) Estado de Situación Financiera

Al cierre del ejercicio 2025 el Total del Activo es por \$4,274,974.00 el cual corresponde a un aumento del 280% con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Total del Pasivo, al cierre del ejercicio 2025 es por \$503,102.00 que, con respecto al ejercicio anterior, presenta un aumento del 500%.

Por lo que se refiere al Total del Patrimonio, al cierre del 2025 es por \$3,771,872.00 que corresponde a un aumento del 262% con respecto al ejercicio anterior.

b) Estado de Actividades

El Total de Ingresos por la cantidad de \$17,895,953.00 mostró un aumento respecto al ejercicio anterior del 32%.

El Total de Gastos y Otras Pérdidas ascendió a \$15,164,730.00 monto que revela un aumento del de 7%, respecto al ejercicio anterior, registrando un ahorro al cierre del ejercicio de \$2,731,223.00.

5. Conclusión.

La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones realizadas por el ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, representados a través de los estados y notas que revelan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio; en general son consistentes y sin diferencia de acuerdo a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, salvo lo presentado en la cédula de observaciones que se anexa.

Las cifras totales de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de manera general son coincidentes con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/ 00140 /2026
Asunto: Informe de Comisario de la PEPMADU

Por lo expresado anteriormente, se presenta el Informe de Comisario de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU), correspondiente al ejercicio de 2025, a efecto de que la Entidad Paraestatal dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Atentamente

C.P. Mauricio Lugo Prado

Comisario Propietario de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU)

AMN/OESB/MEEC

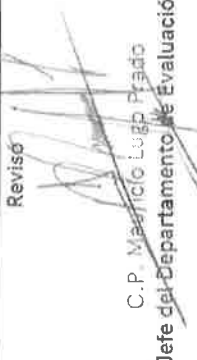
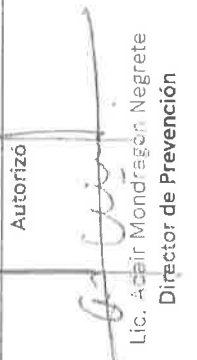


Domicilio: Prolongación Corregidora Sur No. 16
Col. Cimatarío, C.P. 76030, Querétaro, Qro.
Tel: 235 3482 Ext. 3150
mlugo@queretaro.gob.mx

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de enero de 2026.

I. OBSERVACIONES 2025				
No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Observación	Soporte o Justificación Documental	Fundamento
SIN OBSERVACIONES				

II. RECOMENDACIONES 2025				
No.	Estado financiero/ presupuestario/notas	Observación	Soporte o justificación documental	Fundamento
1.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su clasificación de gasto por categoría programática	Derivado del acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General.) publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 de junio del 2025, se recomienda atender a lo previsto en el mismo. Lo anterior a efecto de dar atención al artículo primero transitorio de la reforma citada en el párrafo anterior el cual prevé lo siguiente: "El presente Clasificador entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado a partir de la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos de 2026." La información Programática, se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda"	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su clasificación de gasto por categoría programática Con corte al 31 de diciembre de 2025.	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General.)

Elaboró	Supervisó	Revisó	Autorizó
 C.P. Ma. Eugenia Escobar Castillo Auditora del Departamento de Evaluación	 L.C. Oliverio Edmundo Soto Bárcena Supervisión del Departamento de Evaluación	 C.P. Magalio Lugo Prado Jefe del Departamento de Evaluación	 Lic. Acdir Mondragón Negrete Director de Prevención

MHS

INFORME DE ACTIVIDADES 2025
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

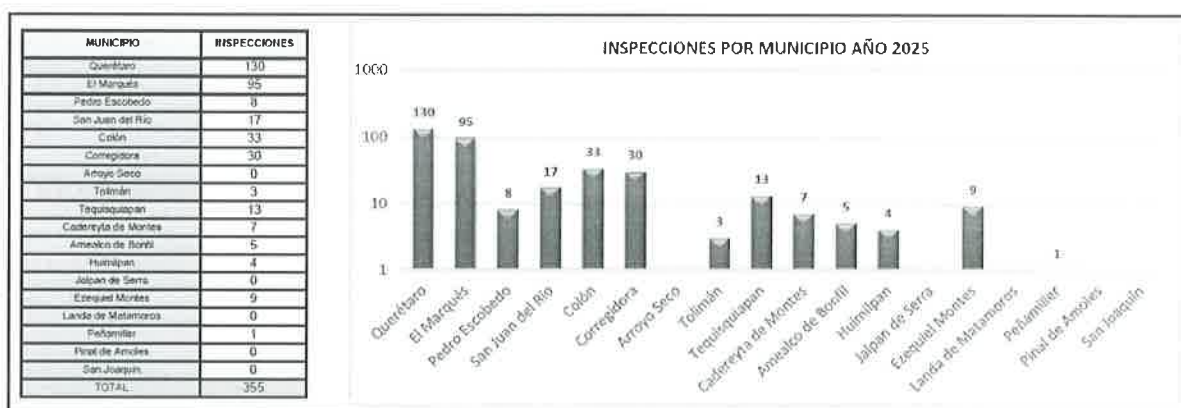
Conforme a lo establecido en el artículo 15 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se presenta el siguiente Informe de Actividades correspondiente al año 2025.

En materia presupuestal, se informa que el presupuesto aprobado y asignado para el cumplimiento de las actividades y fines de la Procuraduría en el ejercicio fiscal 2025, ascendió a \$15,821,570.00 (Quince millones ochocientos veintiún mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), realizando adecuaciones de la siguiente manera:

Ingresos: Una ampliación de \$ 3,945.00 (Tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), derivado de intereses bancarios, \$2,096,385.00 (Dos millones noventa y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos con 00/100 MXN) correspondiente al Proyecto fortalecimiento de las actividades de la PEPMADU, mediante la renovación de equipo de transporte y equipamiento que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono y una disminución de \$25,947.00 (Veinticinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) correspondiente al financiamiento propio disponible de acuerdo al artículo 49 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, dando un total de \$ 17,895,953.00 (Diecisiete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), habiendo recaudado la misma cantidad.

Egresos: Una ampliación al egreso de 3,945.00 (Tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), derivado de intereses bancarios, \$2,096,385.00 (Dos millones noventa y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos con 00/100 MXN) correspondiente al Proyecto fortalecimiento de las actividades de la PEPMADU, mediante la renovación de equipo de transporte y equipamiento que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono, dando un total de \$17,921,900.00 (Diecisiete millones novecientos veintiún mil novecientos pesos 00/100 M.N.), habiendo devengado la cantidad de \$15,001,205.00 (Quince millones un mil doscientos cinco pesos 00/100 N.M.).

En cuanto a las actividades sustantivas que desempeña esta institución, se informa sobre las visitas de inspección que ha llevado a cabo en todo el territorio del estado de Querétaro la unidad de inspección y vigilancia, resultando un total anual de 355.



Dando seguimiento al presente informe, y con base en las atribuciones con que cuenta esta Procuraduría, es preciso señalar que a través de la unidad de Asuntos Jurídicos fueron integrados 173 expedientes administrativos, que en seguida se pormenoriza con base al tipo de afectación:

TIPO DE AFECTACIÓN	DENUNCIAS/ EXPEDIENTES
IMPACTO AMBIENTAL	77
CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA	34
BANCO DE MATERIALES	21
VERIFICACION DE FUENTES MOVILES	3
RESIDUOS	34
RUIDO	4
	173

Se llevaron 30 clausuras por actividades en contra de la normatividad ambiental.

Y derivado de las resoluciones administrativas emitidas en las que se impuso como sanción una multa, se recaudó un monto de **\$ 9,130,953.86 (Nueve millones, ciento treinta mil, novecientos cincuenta y tres pesos 86/100 M.N.)**, detallándose por mes en seguida:

Mes	Recaudado
Enero	1,100,319.75
Febrero	651,613.71
Marzo	859,395.38
Abril	494,578.38
Mayo	638,745.38
Junio	467,140.27
Julio	256,557.00
Agosto	1,013,877.23
Septiembre	1,078,494.76
Octubre	656,212.00
Noviembre	967,347.00
Diciembre	946,673.00
Total	9,130,953.86



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

**Procuraduría Estatal de Protección al Medio
Ambiente y Desarrollo Urbano**

Estados Financieros Dictaminados
Auditoría al 31 de diciembre de 2025

Informe sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

INDICE

- 1) Opinión independiente
- 2) Estado de Situación Financiera
- 3) Estado de Actividades
- 4) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- 5) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 6) Estado de Flujos de Efectivo
- 7) Informe sobre Pasivos Contingentes
- 8) Notas a los Estados Financieros
- 9) Estado Analítico del Activo
- 10) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 11) Anexos:
 - a. Balanza de comprobación
 - b. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
 - c. Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
 - d. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 - e. Relación de Esquemas Bursátiles
 - f. Coberturas Financieras
 - g. Participación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el Patrimonio del Ente Público
- 12) DE-012 Reporte de Hallazgos



De Arondo & Iturralde

C O N S U L T O R E S

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; así como los anexos Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio, Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio, Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, Relación de Esquemas Bursátiles, Coberturas Financieras y Participación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el Patrimonio del Ente Público correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel #111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160, 6120493
6132931; Fax (461) 6136697

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra. Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 242 2918

Member of
Allinial
GLOBAL
Accounting and Business Consulting



De Arondo & Iturralde

C O N S U L T O R E S

Responsabilidades de la Administración de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano en relación con los estados financieros

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para continuar la actividad del ente público por tiempo indefinido, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente excepto si la Administración conoce de disposición legal en la que se especifique lo contrario.

La Administración de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel #111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160, 6120493
6132931; Fax (461) 6136697

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra. Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 242 2918

Member of
Allinial
GLOBAL
For public accountants and auditors



De Arondo & Iturralde

C O N S U L T O R E S

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del ente para continuar con existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Ente deje de tener Existencia permanente.
- Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

C.P.C. Víctor Hugo González Durán
De Arondo & Iturralde, S. C.

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de enero de 2026.

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel #111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160, 6120493
6132931; Fax (461) 6136697

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra. Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 242 2918

Member of
Allinial
GLOBAL
An association of independent member firms

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Anexo 5

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Acuerdo Estratégico 2026										Presupuesto										Indicador										Hitos										Total									
No.	Nombre	¿Qué quiere lograr?	¿Cómo lo va a lograr?	Fecha inicio	Fecha fin	Proyecto	CDS	¿A qué área pertenece?	Objetivo	Resultado	Estrategia	Línea de Acción	Gasto Corriente (Presupuesto Anual) (Euros)	Gasto Capital (Presupuesto Anual) (Euros)	Total	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Valoración	Clasificación	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Valoración	Clasificación	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Valoración	Clasificación	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Valoración	Clasificación														
1	PERMAD U	Realizar 360 vistas de inspección minutas para inhibir acciones contrarias a la ley fuera del marco legal.	1.- Siguiendo la planeación establecida en cuanto a llevar a cabo 30 vistas de inspección minutas para inhibir acciones contrarias a la ley fuera del marco legal.	01/01/2026	01/12/2026	Ninguno	13	Acción ciudadana por el clima	4. Medio Ambiente	Preservación del equilibrio ecológico para mejorar condiciones de vida en el estado	45 Reducir emisiones de CO2 en un 8% para el 2027	Consolidar el marco regulatorio o su aplicación para el ciudadano en el Cuartel del medio ambiente																																					

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos	-					
Aprovechamientos	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,341,363					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Total	16,341,363					
Ingresos excedentes						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-					
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos 1	-					
Aprovechamientos 2	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-					
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	16,341,363					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Productos	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos 3	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,341,363					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Total	16,341,363					
Ingresos excedentes						

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.


 Lic. José Luis Peña Ríos
 Procurador


 Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
 Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
 Querétaro, Qro. CP 76000
 T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
 pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el financiamiento propio de la **PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO** previsto al inicio del ejercicio fiscal 2026, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO

Transferencias Federales etiquetadas

Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra por:

Recursos estatales comprometidos o vinculados a compromisos formales de pago

Recursos estatales devengados

Recursos estatales de libre disposición

MONTO:

\$	-
\$	280,000
\$	-
\$	9,356
\$	289,356

Total

Respecto a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", el importe presentado se integra de la siguiente manera:

Estimación de recursos federales	\$	-
Estimación de recursos estatales	\$	16,341,363
Total	\$	16,341,363

Anexo 2

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	12,883,894					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,938,812					
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-					
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,856,992					
Seguridad Social	1,501,994					
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,059,713					
Previsiones	1,182,552					
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	343,831					
Materiales y Suministros	758,738					
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	168,340					
Alimentos y Utensilios	47,558					
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-					
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	20,740					
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	600					
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	309,000					
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,050					
Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	208,450					
Servicios Generales	1,766,113					
Servicios Básicos	175,626					
Servicios de Arrendamiento	361,745					
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	294,328					
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,390					
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	286,604					
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-					
Servicios de Traslado y Viáticos	132,700					
Servicios Oficiales	62,720					
Otros Servicios Generales	347,000					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	892,618					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-					
Transferencias al Resto del Sector Público	-					
Subsidios y Subvenciones	-					
Ayudas Sociales	245,000					
Pensiones y Jubilaciones	647,618					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Transferencias a la Seguridad Social	-					
Donativos	-					
Transferencias al Exterior	-					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,000					
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000					
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-					
Vehículos y Equipo de Transporte	-					
Equipo de Defensa y Seguridad	-					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-					
Activos Biológicos	-					
Bienes Inmuebles	-					
Activos Intangibles	-					
Inversión Pública	-					
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-					
Obra Pública en Bienes Propios	-					
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-					
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-					
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-					
Acciones y Participaciones de Capital	-					
Compra de Títulos y Valores	-					
Concesión de Préstamos	-					
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Otras Inversiones Financieras	-					
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-					
Participaciones y Aportaciones	-					
Participaciones	-					
Aportaciones	-					
Convenios	-					
Deuda Pública	-					
Amortización de la Deuda Pública	-					
Intereses de la Deuda Pública	-					
Comisiones de la Deuda Pública	-					
Gastos de la Deuda Pública	-					
Costo por Coberturas	-					
Anovos Financieros	-					
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	-					
Total del Gasto	16,341,363					

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

Anexo 3

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (PESOS)						
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
Ingresos de Libre Disposición						
A Impuestos						
B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C Contribuciones de Mejoras						
D Derechos						
E Productos						
F Aprovechamientos						
G Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.135% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
(I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J Transferencias y Asignaciones	16,341,363					
K Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	16,341,363					
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	16,341,363					
Datos Informales						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						


 Lic. José Luis Peña Ríos
 Procurador


 Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
 Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
 Querétaro, Qro. CP 76000
 T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
 pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

(PESOS)

Concepto (a)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	16,341,383					
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	12,883,894					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,938,812					
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,856,992					
a4) Seguridad Social	1,501,994					
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,059,713					
a6) Previsiones	1,182,552					
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	343,831					
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	750,738					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	168,340					
b2) Alimentos y Utensilios	47,558					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	20,740					
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	600					
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	309,000					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,050					
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	208,450					
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,786,113					
c1) Servicios Básicos	175,626					
c2) Servicios de Atendimento	361,745					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	294,328					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,390					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	286,604					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	132,700					
c8) Servicios Oficiales	62,720					
c9) Otros Servicios Generales	347,000					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	892,618					
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales	245,000					
d5) Pensiones y Jubilaciones	647,618					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	40,000					
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	40,000					
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adueros de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						

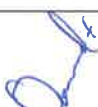
Prot. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

Anexo 4

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (a)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C) Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos c8) Servicios Oficiales c9) Otros Servicios Generales D) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9) d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales d5) Pensiones y Jubilaciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior E) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles F) Inversión Pública (F=f1+f2+f3) f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G) Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales H) Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios I) Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7) i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) III. Total de Egresos (III = I + II)	16,341,363					


 Lic. José Luis Pareda Ríos
 Procurador


 Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
 Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
 Querétaro, Qro. CP 76000
 T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
 pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx